



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º. 029- 2022/ IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 29 de abril del 2022

VISTO, el Plan Anual de Trabajo del programa de estudios Industrias Alimentarias del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el periodo lectivo 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan Anual de Trabajo es un documento de planificación que orientará las acciones del programa de estudios, en el cumplimiento de la misión y el logro de la visión institucional, obedeciendo a las orientaciones del Plan Estratégico Institucional y a lo dispuesto en normas; su ejecución, responde a la necesidad de lograr los objetivos planificados a través de la realización de las actividades programadas para el logro de las metas, que coadyuven al logro de la calidad educativa en el camino a la excelencia en la formación profesional y a las necesidades, desafíos actuales y futuras y tendencias del sector productivo y del desarrollo local, regional y nacional.

Estando a lo estipulado en la Ley N.º. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, El DU. N.º. 017-2020-MINEDU. El DS.N.º:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM. N.º. 037-2022-MINEDU. "Orientaciones para la implementación del retorno progresivo a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19" y el reglamento Institucional del IESTP "MJDM".

SE RESUELVE:

1º- **APROBAR PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS del IESTP.** "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, vigente para el presente periodo lectivo año 2022.

2º. **DELEGAR** a la Coordinadora académica del Programa de estudios de Industrias alimentarias el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando periódicamente a la Dirección General.

3º. **REMITIR** , copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL